



Ciudad de México, a 18 de Septiembre 2024

NOMBRE DE LA REGULACIÓN:	ACUERDO 39/2020 POR EL QUE SE DELEGA EN LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE SEÑALAN, LA FACULTAD PARA SUSCRIBIR LOS OFICIOS DE COMISIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO BAJO SU MANDO
FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:	2020-07-29
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:	2020-07-30
AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:	Secretaría de Seguridad Ciudadana
TIPO DE REGULACIÓN:	Acuerdos
OBJETO DE LA REGULACIÓN:	Delegar en las personas titulares de la Subsecretaría de Operación Policial, Subsecretaría de Control de Tránsito, Subsecretaría de Inteligencia e Investigación Policial, Dirección General de la Policía Auxiliar y la Dirección General de la Policía Bancaria e Industrial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, la facultad para suscribir los oficios de comisión del personal operativo bajo su mando para trasladarse por necesidades del servicio fuera de la Ciudad de México, quienes deberán cumplir con la portación y uso de las armas de cargo que les han sido asignadas en los términos de la Licencia Oficial Colectiva número 06 vigente.
MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:	Seguridad, Legalidad y Justicia
SUJETO REGULADO:	Servidores Públicos
TIPO DE REGISTRO:	REGULACIONES
ENLACE/LINK:	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/24dc6ca47c33fb7974e6b579913757e1.pdf
FOLIO DE INSCRIPCIÓN	I-01-51-2023